

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.07 del 2 de marzo de 2015	Página 1 de 2

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA SUSPENSIÓN</u>
Sala de Juntas Laboratorio de Reproducción Animal	Lunes 2 de marzo de 2015	8:30 a.m.	10:30 a.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSAS</u>
Presidente	Orlando Navarro Mejía	X		
Jefe departamento de Zootecnia	Luis Díaz Sotelo	X		
Representante de los Docentes	Amado Espitia Pacheco	X		
Representante de los Estudiantes	Rafael Suárez Sánchez		X	
Representante de los Egresados	Carmen Villalba Sánchez	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
ADOLFO CONSUEGRA SOLÓRZANO	Coordinador Institucional Maestría en Ciencias Ambientales Red SUE Caribe

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Informe del Coordinación Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales Red SUE Caribe. 3. Análisis, discusión y conclusiones.

<u>DESARROLLO</u>

<p style="text-align: center;">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>Se designa al Jefe del Departamento de Zootecnia Secretario ad-hoc, a quien el Presidente le solicita verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO <u>X</u></u></p> <p>2. Informe del Coordinación Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales Red SUE Caribe.</p> <p>El docente Adolfo Consuegra Solórzano informa que, atendiendo la invitación que le hicieron, resalta la importancia de dar a conocer los pormenores como Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales Red SUE Caribe, para lo cual hace entrega fotocopia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta No.18 del 9 de diciembre de 2004 del Consejo Académico. - Convenio para la creación de la Asociación de Universidades del Caribe Colombiano. - Acuerdo 20 de 2011 del Consejo Superior Universitario: "Por el cual se crea el Programa de Maestría en Ciencias Ambientales se adopta su plan de estudios". - Resolución No.082 del 23 de febrero de 2005 de la Rectoría: "Por medio de la cual se hace una designación". - Oficio de la doctora Ángela Liliana Melo Cortés, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional de fecha 24 de marzo de 2006, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre. - Resolución Número 5299 del 16 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional. - Resolución Número 807 del 27 de febrero de 2006 del Ministerio de Educación Nacional.
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.07 del 2 de marzo de 2015	Página 2 de 2

- Resolución Número 2581 del 14 de marzo de 2013 del Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución No.1579 del 17 de diciembre de 2010: "Por la cual se acepta una renuncia".
- Folleto del Reglamento Estudiantil del Sistema de Universidades Estatales del Caribe Colombiano SUE Caribe.
- Planilla del Control de asistencia de la VI cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales.
- Cronograma de docencia directa e las asignaturas del segundo semestre de la VI cohorte (período 01-2015) de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, sede Universidad de Sucre.
- Presupuesto de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, período 2015 I y II semestre.
- Programación Académica del Primer semestre (2015-1) VI – VII cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe. Grupos Universidades de Córdoba, Cartagena, Sucre, La Guajira, Atlántico.
- Un (1) CD con la información de la Maestría en Ciencias Ambientales.

Igualmente, hace las siguientes recomendaciones:

- Que la escogencia de las hojas de vida sea de la Universidad de Sucre.
- Que el Coordinador de la Maestría sea de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Que se reglamente la vinculación de docentes en su carga académica en relación 3:1. Posgrado: Pregrado.
- Que se genere una política de vinculación de estudiantes a través de proyectos para garantizar su sostenimiento y cumplimiento de las metas.

El Consejo de Facultad dio por recibido el informe presentado por el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales Red SUE Caribe.

3. Análisis, discusión y conclusiones.

No se presentaron.

A las 10:30 a.m. se dio terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO AD-HOC</u>
NOMBRE: ORLANDO NAVARRO MEJÍA	NOMBRE: LUIS DÍAZ SOTELO
FIRMA: Original firmado por Orlando Navarro Mejía	FIRMA: Original firmado por Luis Díaz Sotelo

El Secretario ad-hoc hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias el día dieciséis (16) de marzo de 2015.

(Original firmado por)
LUIS DÍAZ SOTELO